

**CONCURSO PARA CUBRIR 02 CARGOS PARA
APOYOS FAMILIARES PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES**

I. OBJETIVO :

Dotar a la Municipalidad de Olivar con 02 cargos de apoyos familiares ½ jornada, para ejecutar metodología correspondiente al programa de acompañamiento psicosocial que busca el desenvolvimiento autónomo en la estructura de oportunidades, activando los recursos familiares y del entorno.

II. DE LOS REQUISITOS:

Los requisitos para ocupar los cargos se encuentran en el Título IV de la Ley N° 19.949 y su respectivo reglamento, en la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema “Seguridades y Oportunidades” del Ministerio de Desarrollo Social.

- a) Profesionales y/o técnicos, preferentemente de las áreas de las ciencias sociales, con especificidad en el apoyo psicosocial, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.
- b) Conocimiento a nivel usuario de programas computacionales Microsoft office (Word, Excel) y uso de Internet.
- c) Flexibilidad Horaria

III. DE LAS COMPETENCIAS:

Se requiere a un profesional o técnico que presente las siguientes competencias.

- Compromiso con la superación de la pobreza
- Comunicación efectiva
- Capacidad para generar relaciones de confianza
- Interés por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad
- Proactividad
- Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas
- Capacidad de trabajo en equipo
- Vocación de servicio

IV. PRINCIPALES FUNCIONES:

- Realizar un proceso de acompañamiento psicosocial en el domicilio de las familias, aplicando la metodología determinada por FOSIS y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención del programa.
- Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares, que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente y de manera autónoma en la estructura de oportunidades y a la vez, permita sentirse reconocida, valorada, escuchada y animada a emprender y generar un proceso de cambio.
- Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- Facilitar el proceso de aprendizaje de los participantes, apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro del programa.
- Reportar al Jefe/a de Unidad de intervención familiar en forma mensual sobre la planificación, el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del programa.
- Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución del programa.
- Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.

- Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.
- Participar en mesa técnica comunal cuando su presencia sea requerida.

V. DEL CONTRATO Y REMUNERACION:

La calidad contractual es a honorarios con una remuneración mensual bruta de \$424.474 (correspondiente a 22 horas semanales).

VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- a) Currículum Vitae.
- b) Certificado de título en fotocopia simple.
- c) Experiencia laboral acreditada mediante certificados si corresponde, y en los casos de haber desempeñado la función de Apoyo familiar o laboral, acreditar dicha experiencia mediante certificado de evaluaciones emitido por el FOSIS.

Nota: Requisitos para la admisibilidad del concurso: certificado de título y currículum vitae

Los (as) postulantes pueden presentar certificados no vigentes a la fecha, sin embargo, la comisión evaluadora se reserva el derecho de efectuar previa comprobación de los datos.

La experiencia laboral debe ser certificada, de lo contrario será evaluado sin experiencia.

VII. PRESELECCION: FACTORES A CONSIDERAR:

La comisión evaluadora estará integrada por 03 Integrantes de la ilustre Municipalidad de Olivar y 03 Representante del FOSIS.

PRIMERA ETAPA

Se realiza un análisis curricular de los antecedentes de postulantes, Los postulantes pre seleccionados (de acuerdo a la pauta de evaluación establecida), son convocados a entrevista personal y/o grupal.

VIII. ENTREVISTA PERSONAL Y/O GRUPAL CON EL COMITÉ DE SELECCIÓN:

SEGUNDA ETAPA

Entrevista personal: Los (as) postulantes serán sometidos (as) en forma individual a una ronda de preguntas atinentes al Programa de acompañamiento psicosocial y a las características del cargo a postular.

Se considerarán los siguientes factores expresados en porcentajes para la preselección y selección de los postulantes.

| EVALUACIÓN CURRICULAR | APTITUDES (Entrevista Personal) |
|-----------------------|---------------------------------|
| 40% | 60% |

Dichos porcentajes serán aplicados a los puntajes que obtenga cada postulante.

IX. DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS:

| Proceso | Detalle | Fecha y Hora |
|-----------------------------|---|--|
| Publicación | Publicación llamado a concurso y entrega de documentos | 05 de Mayo 2015 14:00 hasta el 12 de Mayo 2015 14:00hrs. |
| Revisión Curricular | Comisión Evaluadora realizará revisión de los antecedentes de cada postulante | 12 de Mayo del 2015 16:00hrs. |
| Entrevista Personal | Los postulantes deberán presentarse entrevista con comisión evaluadora | 13 de Mayo 2015 a las 16:00 |
| Visación de concurso | Revisión final del concurso público por parte de FOSIS | 20 de Mayo 2015 |
| Resultado Final | La municipalidad se contactará con los o las seleccionados/as para asumir el cargo. | 20 de Mayo 2015 |

X. ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Los postulantes deberán hacer llegar los antecedentes en un sobre sellado que indique: "Concurso público de asesor laboral programa de acompañamiento". Los sobres serán recepcionados en oficina de partes de la I. Municipalidad de Olivar ubicada en Plaza Esmeralda hasta el día 12 de Mayo de 2015 en horario de 08:30 a 14:00 Horas.